



Pegar
fotografía aquí
*(Tipo estudio
papel mate)*

SOLICITUD DE VISA DE TRÁNSITO

Datos Personales del solicitante.

Nombre completo (según pasaporte) _____

Lugar de nacimiento _____ Fecha de nacimiento D / M / A

Nacionalidad _____ Profesión u Oficio _____ Sexo  

Estado Civil _____ Nombre de los padres _____

¿Ingresa el expediente con su núcleo familiar? Si / No

Compañía para la que trabaja _____ Actividad Comercial _____

Información migratoria del solicitante.

Número de Pasaporte _____ Lugar de expedición _____

Fecha de vencimiento de pasaporte D / M / A

Frontera de último ingreso al territorio nacional (cuando sea aplicable) _____

Delegación migratoria de salida _____

Información de contacto del solicitante.

Dirección prevista en Guatemala _____

Número de teléfono (502) _____ Correo electrónico _____ @ _____

¿Autoriza a terceros a procurar el expediente en su nombre? Si No

Cantidad de Folios que adjunta al presente expediente (**letras y números**) _____

Notificaciones.

Yo, _____, me identifico con el pasaporte _____, por este medio autorizo para que la Dirección General de Migración me pueda notificar vía electrónica las actuaciones de trámite de mi solicitud en el siguiente correo electrónico: _____ @ _____. Se exceptúa la resolución que otorga el estatus migratorio solicitado, ya que ésta debe ser de forma personal o a través de apoderado debidamente acreditado.

Información importante

- Se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los administrados dejen de accionar por más de **SEIS MESES**, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya **NOTIFICADO**. (*Artículo 5 Ley de lo Contencioso Administrativo*)
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna. (*Artículo 1 Ley de lo Contencioso Administrativo*). Los documentos provenientes del extranjero deberán venir apostillados o con pases de ley. (*Artículo 37 de la Ley del Organismo Judicial*)
- Es facultad de la Subdirección de Operaciones de Extranjería de la Dirección General de Migración conceder o denegar las visas solicitadas, por lo tanto no está obligada a otorgar el estatus migratorio solicitado.

Al ingresar la presente solicitud, el extranjero hace constar que los datos consignados en el presente formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

Firma del solicitante

VISA DE TRÁNSITO REQUISITOS

(Acuerdo Gubernativo 83-2017 del Presidente de la República de Guatemala)

Presentar expediente en fólder color MANILA y debidamente foliado para su ingreso.

DEL EXTRANJERO

- **FOTOGRAFIA** tipo estudio.
- **PASAPORTE** vigente en original y fotocopia completa legalizada por notario guatemalteco. En dicho pasaporte debe constar la Visa del país de destino, cuando la misma sea necesaria.
- **BOLETO** de transporte aéreo, terrestre o marítimo a otro país.
- **CARTA** de la empresa naviera o institución responsable, en original.
- **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN** del Representante legal de la naviera o institución responsable, en fotocopia legalizada.
- **RECIBO DE PAGO.**

OBSERVACIONES:

1. Es obligatorio tramitar una Visa por Expediente en Trámite cuando no se haya terminado la solicitud de Visa o Residencia, según el tipo de solicitud correspondiente.
2. La Visa Simple permite al extranjero abandonar el país por un periodo de 90 días, autorizándole únicamente un egreso e ingreso al territorio guatemalteco. La Visa Múltiple permite al extranjero abandonar el país por el plazo de 90 días, autorizándole ilimitados egresos e ingresos al territorio guatemalteco por el periodo de validez de la misma.
3. El pasaporte deberá ingresar sin ningún tipo de cobertor o estuche ya que la Dirección General de Migración no se hace responsable por dichos cobertores o estuches.